SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2244751
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LINA MARCELA MURILLO MENESES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C. 1.067.885.902 DE MONTERÍA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
18. Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20. Impartir Formación Profesional Integral en el Área de Bilingüismo en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.
21. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.
22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 16 de diciembre del 2021
Fecha Inicio: 15 de febrero del 2021
Fecha terminación: 16 de diciembre del 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 16 de abril del 2022

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($37.901.500) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera A) un pago correspondiente al mes de febrero por un valor de UN MILLÓN SETESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TRENTA Y SIETE PESOS M/CTE (1.768.737) B) ocho (8) pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150,00) y un último pago por correspondiente al mes de diciembre por un valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (2.021.413).

SUPERVISOR: JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO

Valor total del contrato	**$ 37.901.500,00**
Valor Ejecutado	**$ 37.901.500,00**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ (0)
Saldo a liberar	$ (0)

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No 84069050

BALANCE FINANCIERO:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Elaboración de Guías de Aprendizaje, Planeación Pedagógica e Instrumentos de Evaluación para los programas de Formación Titulada correspondientes a los siguientes grupos:

Fichas No – Programa

- 2322881 Mantenimiento Electromecánico de Equipos Pesados
- 2322884 Mantenimiento Electromecánico de Equipos Pesados
- 2164793 Soldadura de Productos Metálicos en Platina
- 2164794 Instalación y Mantenimiento de Equipos para Instrumentación Industrial

- ❖ 2185249 Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industrial
- ❖ 2234419 Programación de Software
- ❖ 2234420 Instalación de Redes de Computadores
- ❖ 2441828 Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltáicos
- ❖ 2441838 Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltáicos

- ✓ Durante la vigencia participé en el desarrollo de la Semana de Los Idiomas Institucional y otras estrategias como Lingochamp e Intercambio con Japón.
- ✓ Verificación del registro de los aprendices de las fichas asignadas en SOFIA Plus.
- ✓ Orientación del desarrollo de actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica del proyecto formativo en el área de bilingüismo, seleccionando y aplicando estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación, a los distintos grupos asignados.
- ✓ Diligenciamiento de las Guías de aprendizaje formato GFPI-F-135 V01.
- ✓ Diligenciamiento del formato de Plan de Mejoramiento Académico GD-F-007 para las requeridas.
- ✓ Emisión de Juicios Evaluativos de las fichas asignadas.
- ✓ Informe presentado a coordinador académico acerca de novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- ✓ Velar constantemente por el cumplimiento del reglamento del aprendiz, recordándole a los aprendices acerca de lo establecido en este y haciéndolo cumplir en todo lo que me compete desde mi rol como instructor. De igual manera lo establecido en el manual de convivencia, promoviendo y velando por la armonía y buenas relaciones interpersonales entre los aprendices.
- ✓ Realización de la Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobación de las respectivas evaluaciones.
- ✓ Certificación en la norma NSCL 240201057 “Orientar formación presencial de acuerdo con parámetros técnicos y normativa”, y al mismo tiempo en “Orientar formación a distancia de acuerdo con parámetros técnicos y normativa”, al igual que otras certificaciones que fueron requeridas a lo largo del contrato.
- ✓ Apoyo a los aprendices de algunos grupos en actividades de formación complementaria en la plataforma virtual durante la etapa productiva, atendiendo directrices de coordinación académica.
- ✓ Orientación del desarrollo de actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica del proyecto formativo en el área de bilingüismo, seleccionando y aplicando estrategias de enseñanza– aprendizaje – evaluación, a los grupos asignados, sumando las 1600 horas establecidas en el contrato, debidamente reportadas en la plataforma SOFIA Plus.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

De acuerdo al objeto contratado la Señora Lina Marcela Murillo Meneses, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.067.885.902, expedida en Montería, prestó sus servicios como Instructor Contratista en el área de Bilingüismo. Que la duración del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2244751 DEL AÑO 2021 fue del 15 de febrero hasta el 16 de Diciembre del 2021. Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2244751, la contratista cumplió a cabalidad con las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los estudios previos del contrato: Obligaciones del contratista, siempre comprometido con cada una de las acciones realizadas. Que a la fecha el SENA no tiene saldo pendiente con el contratista, toda vez que el Balance Financiero demuestra la cancelación total de los honorarios estipulados por la entidad.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO